INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, informado que el día de hoy se recibió por correo electrónico del JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, la Acción de Tutela número 2020-00279 de ALVARO STIVEN GONZALEZ CONDE contra UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, por competencia. Dicha tutela se radicó con el No. 2020-00570. Sírvase Proveer.

El Secretario,



JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Diez (10) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial procede el Despacho dispone:

AVOCAR el conocimiento de la acción de tutela presentada por **ALVARO STIVEN GONZALEZ CONDE** contra de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** proveniente del Juzgado Séptimo de Civil de Bogotá D.C, con fecha de auto admisorio treinta (30) de octubre de 2020, dentro de la Acción de Tutela No. 2020-00279, que cursó en ese juzgado. En este juzgado se radicó bajo el número 2020-570. Lo anterior con el decreto 1834 de 2015 "**ARTÍCULO 2.2.3.1.3.2.** *Remisión del expediente.* Recibido el informe de contestación con la indicación de haberse presentado otras acciones de tutela que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, el juez de tutela al que le hubiese sido repartida la acción remitirá el expediente, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, al juez que, según dicho informe, hubiese avocado conocimiento en primer lugar".

ORDENESE notificar la presente decisión a las partes y al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Infórmese a la oficina judicial de reparto que se avocó conocimiento de la presente diligencia, para que se sirva cargar la acción constitucional a la estadística del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



YABD.

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en Estado No. 0133 del 11 de Noviembre de 2020

ARMANDO RODRÍGUEZ LONDOÑO Secretario